ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS

PROCESO DE SELECCIÓN HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV

Colosó 03 de noviembre de 2026

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: Teniendo en cuenta, que, en la presente vigencia, el Ministerio de Educación Nacional, giraron recursos adicionales con destinaciones específicas, para la formación integral y primera infancia. Según la Circular No. 016 del 31 de marzo de 2025 establece las destinaciones de actividades específicas que contemplan su destinación del gasto en las instituciones educativas. En virtud de lo anterior la Institución Educativa Víctor Zubiria del Municipio de Coloso Sucre, ha decidido, a través de la asignación de los recursos de formación integral, invertir en el proyecto de: "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR ZUBIRÍA DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, SUCRE."

   La Institución Educativa Víctor Zubiría, ubicada en el municipio de Colosó, departamento de Sucre, requiere el suministro de implementos deportivos con el propósito de fortalecer los procesos de formación integral de los estudiantes, promover la práctica de la actividad física y deportiva, y garantizar el adecuado desarrollo de las clases de Educación Física, las actividades recreativas y los encuentros deportivos institucionales. La adquisición de estos elementos, entre los cuales se encuentran balones de fútbol sala, balones de voleibol, silbatos deportivos, cronómetros, mini bombas y una malla de voleibol con guaya, responde a la necesidad de contar con materiales adecuados y en buenas condiciones para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas que se practican en la institución. Estos implementos permitirán mejorar las condiciones para la enseñanza y práctica de deportes como el fútbol sala y el voleibol, facilitando el desarrollo de habilidades motrices, la coordinación, el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto por las normas y la sana convivencia entre los estudiantes.

   Asimismo, los silbatos y cronómetros contribuirán a una mejor organización y control de las actividades deportivas, mientras que las mini bombas permitirán mantener los balones en condiciones óptimas para su utilización. De igual manera, este suministro busca incentivar en los estudiantes hábitos de vida saludable, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la participación en actividades recreativas y deportivas, y el fortalecimiento de valores fundamentales para su desarrollo personal y social. Por lo anterior, se considera pertinente y necesaria la adquisición de los implementos deportivos relacionados, teniendo en cuenta que estos contribuirán al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, al fortalecimiento del área de Educación Física y al cumplimiento de los objetivos institucionales orientados a una educación integral y de calidad. En consecuencia, se justifica la necesidad de realizar el suministro de estos implementos deportivos para la Institución Educativa Víctor Zubiría del municipio de Colosó, Sucre, como una inversión que favorece el bienestar estudiantil, fortalece la formación deportiva y genera mejores oportunidades para el desarrollo físico, recreativo y social de la comunidad educativa. Atendiendo la necesidad establecida, la entidad educativa está interesado en recibir propuestas para cumplir con el objeto contractual, mediante invitación publica por modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 y manual de contratación de la institución educativa), que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Institución Educativa.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR: La Institución Educativa Víctor Zubiría – Sucre requiere contratar para el "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR ZUBIRÍA DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, SUCRE".

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO A CONTRATAR:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DE PRODUCTO
49000000	49160000	49161500	49161504	BALONES DE FUTBOL
49000000	49220000	49221500	49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTES

ITEMS	DETALLES	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	BALONES DE FUTBOL SALA GOLTY VOLCANIX LAMINADO	5		0
2	PITO SILBATO DEPORTIVO RW001 SPORTFITNESS	2		0
3	CRONOMETRO PROFESIONAL SPORTS STOPWARCH 071678	2		0
4	MINIBOMBA PLASTICA	2		0
5	BALON VOLEIBOL MOLTEN V58SLC RETRO	5		0
6	MALLA PARA VOLEIBOL CON GUAYA	1		0
			SUBTOTAL	0
			IVA	0
			TOTAL	0

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

VALOR ESTIMADO	UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C (1.512.800)
DURACION O PLAZO	8 DIAS
FORMA DE PAGO	SE PAGARÁ A CONTRA ENTREGA Y A PLENA SATISFACCIÓN DEL SUMINISTRO SOLICITADO POR PARTE DEL RECTOR O PERSONA EN CARGADA.
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR ZUBIRIA

5. CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN: se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del suministro o servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe:

- Que cumpla con la papelería exigida en la propuesta según normatividad vigente.
- Propuesta económica, el que oferte el menor precio.
- Propuesta que cumpla con todas las especificaciones técnicas descritas en la publicación.
- Experiencia en la prestación del servicio o suministro, cuando corresponda.
- Y los demás que la institución Educativa considere según el objeto a contratar.

Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la prestación de los documentos y acreditaciones exigidas. Su incumplimiento implicara la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

Solo se tendrá en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate, se realizará por sorteo.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION: El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, decreto 4791 de 2008, la justificación de factores de selección permiten identificar a la institución educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es menos de 20 SMLMV.

   Se publica en la cartelera de la Institución Educativa. Se reciben las propuestas en el plazo publicado; se evalúan y será adjudicado al menor precio y que cumpla con todos los requerimientos. En caso de presentarse una sola y cumpla con todo los descrito en la invitación, se adjudicará la contratación.

7. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR: El presupuesto es de UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C ($1.512.800) y se ha de pagar a contra entrega y a plena satisfacción del suministro solicitado por parte del rector o persona en cargada, previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente debidamente legalizado y recibo a satisfacción del objeto contratado por parte de la entidad.

8. ANALISIS Y COBERTURA DE RIESGOS: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

PEDRO MERLANO PAYARES
Rector